

DECRETO N° 4377/2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500; ; Reglamento N° 8, de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación **CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 026 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, destinada para el área de equipamiento comunitario.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 652 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$1.801.800.-**, (Un millón ochocientos un mil ochocientos pesos), al **CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA, R.U.T. N° 65.157.883-3**, representado por el Sr. **Víctor Hugo Muñoz Tapia**, Rut. 9.878.805-0, destinada para el área de equipamiento comunitario.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica **Conjunto Folclórico Sol y Luna**, se encuentra vigente, inscrita con el registro N° **500285101562**, otorgada con fecha 27 de diciembre del 2019, según Certificado N° 303581, de fecha 27 de diciembre 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e identificaciones.

El **Conjunto Folclórico Sol y Luna**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N°791.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipo electrónico (consola de sonido, parlantes, accesorios y otros)	\$399.800.-
Paneles Móviles De Espejo y otros.	\$620.000.-
Vestimentas y otros.	\$782.000.-
TOTAL	\$1.801.800.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.414, **Conjunto Folclórico Sol y Luna**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



RENDICION DE CUENTAS

E D O

NOMBRE INSTITUCIÓN	conjunto Floclorico sol y luna
RUT	65.157.883-3
NOMBRE RESPONSABLE	Victor Muñoz Tapia
CORREO O FONDO CONTACTO	982063441 / vimuta1964@gmail.com
CUENTA ASIGNADA	1210601798
N° DECRETO ALCALDICIO	4377/2020
N° DECRETO DE PAGO	3540/2020
FECHA INICIO EJECUCION	oct-20
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-20
MONTO ASIGNADO	\$ 1.801.800
MONTO SALDO ANTERIOR	
MONTO 2%	\$ 40.000
MONTO RENDIDO	\$ 1.821.800
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2019.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				equipo electronico		
CUENTA N°:				24.01.999.002.414		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 399.800		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	450	24/11/2020	Luis Eugenio diaz venegas	9.548.409-3	parlante, mesa consola	\$ 399.800
SUBTOTAL						\$ 399.800

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				paneles moviles de espejo		
CUENTA N°:				24.01.999.002.414		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 620.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	231.	22/12/2020	Ora Constructora	9.680.709-1	Paneles Moviles	\$ 620.000
SUBTOTAL						
					TOTAL	\$ 620.000

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				vestimenta y otro		
CUENTA N°:				24.01.999.002.414		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 782.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	25	03/12/2020	JOVINA DELICIA	10.452.510-5	VESTIMENTA Y OTROS	\$ 782.000
SUBTOTAL						
					TOTAL	\$ 1.801.800

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				2% aporte propio		
CUENTA N°:				24.01.999.002.414		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	350	31/12/2020	ramon eduardo aravena rojas	7.028.645-9	pendon	\$ 20.000
SUBTOTAL						
					TOTAL	\$ 1.821.800

Conyuntal Floclorico Sol y Luna

 P. 7. 4818



LUIS EUGENIO DIAZ VENEGAS

Giro: VTA.LENTES,RELOJES,INST.MUSICALE
S.EQ.ELECTRON.,PROD.DE EVENTOS MASIVOS
PELLEHUE 383 FUERTE CIUADAELA- ARICA
eMail : CECILIACANDIA07@GMAIL.COM Telefono :
58 327396

R.U.T.:9.548.409- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº450

S.I.I. - ARICA

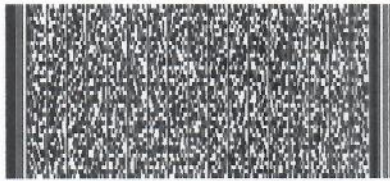
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Noviembre del 2020

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA
R.U.T.: 65.157.883- 3
GIRO: Conjunto folklorico
DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	pack pro bass 215 Parlantes pro bass modelo Power Stage 215 con acesorios	1	193.277			193.277
-	mesa Novik 1202fx Mesa Novik modelo 1202 Fx Pasiva	1	142.689			142.689

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	335.966
I.V.A. 19%	\$	63.834
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	399.800

Luis Eugenio Diaz Venegas
AUDIO K CANCELADO
24-11-2020

O&D CONSTRUCTORA SPA
Giro: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y
VIVIENDAS OBRAS MENORES
SANTA MARIA 2010 L-19 GALERIA SAN JOSE-
ARICA

eMail : A.ESCOBAR.71@GMAIL.COM Telefono : 0 0 S.I.I. - ARICA
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

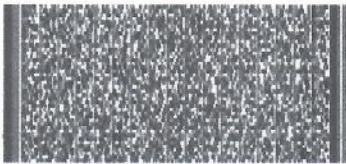
R.U.T.:76.800.707- 1
FACTURA ELECTRONICA
Nº231

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA
R.U.T.: 65.157.883- 3
GIRO: NO CLASIFICADO
DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 22 de Diciembre del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	GLOSA: CONFECCION E INSTALACION DE 6 PANELES DE ESPEJOS MOVILES	1 UNDS	521,008			521,008

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	521.008
I.V.A. 19%	\$	98.992
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	620.000

**JOVINA DELICIA CORTES
CHAPARRO**

Giro: CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR
FRESNO 2621 CABO AROCA- ARICA

eMail : JOVINA-1968@HOTMAIL.COM Telefono : 58
225982

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.452.510- 5
FACTURA ELECTRONICA
Nº25

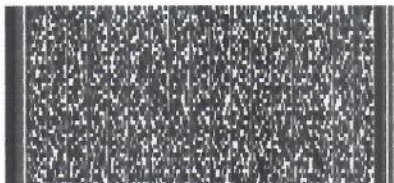
S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA
R.U.T.: 65.157.883- 3
GIRO: CONJUNTO FOLCLORICO
DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 03 de Diciembre del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Vestidos de Colombia	10 unid	29.412,1			294.121
-	Cinturones y pañuelos damas	10 unid	10.084			100.840
-	Pantalón y Blusa de Colombia varón	6 unid	18.487			110.922
-	Cinturón y pañuelo varón	6 unid	8.403			50.418
-	Sombrero	6 unid	11.765			70.590
-	Pantufas de varón	6 unid	5.042			30.252

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 657.143
I.V.A. 19% \$ 124.857
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 782.000

**RAMON EDUARDO ARAVENA
ROJAS**

Giro: PUBLICIDAD
SANTA MARIA 1307- ARICA
eMail :
GIGANTOGRAFIAS_ARAVENA@HOTMAIL.COM
Telefono : 58 213215

R.U.T.:7.028.645- 9
FACTURA ELECTRONICA
N°350

S.I.I. - ARICA

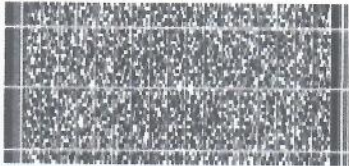
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 31 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA
R.U.T.: 65 157 883- 3
GIRO: CONJUNTO FOLCLORICO
DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	01 PENDON EN TELA PVC MEDIDAS 200X90 CMS. PROYECTO FONDEVE 2020	1	16.807			16.807

Forma de Pago:Contado

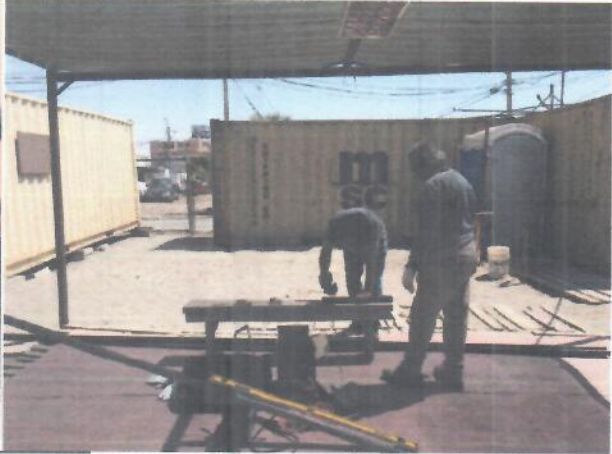


Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	16.807
I.V.A. 19%	\$	3.193
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	20.000

1210601798





0000472977-0064852

Serie CHEQUE
DAS
037-0008-071

\$ 1 8 0 1 8 0 0 * * * *

Municipio Municipalidad de Arica
Adm. Fdos. Municipales

ARICA 0 5 1 1 2 0 2 0

Ciudad

PAGAR EN CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA

UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS

Santander
BANCO SANTANDER CHILE S.A.

21 DE MAYO 2014



0064852A 0370008A0000472977-0064852

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra l), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Conjunto Folclórico Sol y Luna
Nº Personalidad Jurídica:	303581
Presidente (a) organización:	Víctor Muñoz Tapia
Teiéfono particuiar Presidente:	██████████
Nombre del proyecto:	Equipandonos para engrandecer nuestro conjunto folclórico Sol y Luna
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	22-12-20
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto <i>(Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</i>	
Efectivamente, el equipamiento obtenido mediante el proyecto son de suma importancia debido que debían renovar su vestuario y adquirir el equipamiento (pariente y paneles móviles con espejos) para mejorar la calidad de sus ensayos.	
2.2 Plan de actividades <i>(A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</i>	
La organización realizó todas sus compras indicadas en el proyecto, falta que les envíen la factura correspondiente a \$ 620.000 y confeccionar el pendón de difusión.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribeseñala que la organización se encuentra con el proyecto ejecutado, se cita a Dideco para iniciar el proceso de rendición una vez que reciba la factura pendiente y la confección del pendón.	

DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 23de diciembre de 2020.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 22/12/2020 se deja constancia de visita a la organización:

Conjunto Folclórico Sol y Luna

ubicada en Av. Nuestra Señora y representada a través de

Victor Muñoz Rut: [redacted] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019. |
| 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada. |
| 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: <ul style="list-style-type: none"> a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 5. Observaciones: |
- Falta. Una Factura a por 620.000.
 - Remisión en deudas
 - 2% Falta.
 - Minicobes. 23

DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social
[redacted]